



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

El Pleno del Ayuntamiento de Mahamud en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 del presupuesto para el ejercicio 2011 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mahamud, a 26 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Pablo Gutiérrez Grijelmo